Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1564 / 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MTESS Y SUS DEPENDENCIAS" - ID N° 416.825.----------

Asunción, 07 de setiembre de 2022.

VISTO: el Memorándum DGAF Nº 833/2022 de fecha 05 de setiembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con Mesa de Entrada S.G. Nº 1946 en fecha 06 de setiembre de 2022, por el cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 "Adquisición de Vehículos para el MTESS y sus Dependencias" - ID N° 416.825; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS Nº 1168/2022 de fecha 20 de julio de 2022, se autorizó la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 "Adquisición de Vehículos para el MTESS y sus Dependencias" - ID Nº 416.825; y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, el rubro para esta licitación se encuentra previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 307/2022 de fecha 14 de julio de 2022, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 416.825.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas - DNCP, con el ID Nº 416.825, Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 "Adquisición de Vehículos para el MTESS y sus Dependencias", cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y sus reglamentaciones.----------

Que, en fecha 25 de agosto de 2022, siendo las 10:15 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 3 (tres) ofertas presentadas por las firmas: DIESA S.A., TEMA AUTOMOTORES S.A. y TAPE RUVICHÁ S.A.E.C.A.--

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.-----

Que, el Sistema de Adjudicación establecido para el presente llamado es: "POR TOTAL", según se desprende del Reporte General de la Convocatoria en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL · Secretaría General ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

151102

CARMA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1564 / 2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MTESS Y SUS DEPENDENCIAS" - ID N° 416.825.----------

Asunción, 07 de setiembre de 2022.

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *«... Que, la adjudicación de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/22 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MTESS Y SUS DEPENDENCIAS" - ID. N° 416.825, recaiga en la firma oferente; TEMA AUTOMOTORES SA con RUC. N° 80012739-0, por un monto total de Gs. 719.700.000 (guaraníes setecientos diecinueve millones setecientos mil). Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado...»* (Sic).----------

Que, el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas... La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".*----------

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha emitido el Dictamen DGAJ N° 828/2022 de fecha 05 de setiembre de 2022, mediante el cual concluye que: *"... resulta viable poner a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la recomendación del Comité de Evaluación sobre la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MTESS Y SUS DEPENDENCIAS - ID Nº 416.825..."* (Sic).----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 1564 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2022 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA EL MTESS Y SUS DEPENDENCIAS" - ID N° 416.825.----------

Asunción, 01 de setiembre de 2022.

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2022 "Adquisición de Vehículos para el MTESS y sus Dependencias" - ID Nº 416.825, a la firma TEMA AUTOMOTORES S.A., con RUC N° 80012739-0, por un monto total de Gs. 719.700.000 (Guaraníes setecientos diecinueve millones setecientos mil).----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso a la firma adjudicada y a los demás oferentes; y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.-------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra
C.I. N° 1571105

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social